

ACTA NUM. 331/2016

Sesión extraordinaria de 30 de noviembre de 2016

**SRES. ASISTENTES**

**Sr. Presidente**

**D. César Sánchez Pérez.**

**Sres. Vocales**

**D. Fernando Sepulcre González.**

**D. César Augusto Asencio Adsuar.**

**D<sup>a</sup>. Mercedes Alonso García.**

**D. Francisco Javier Sendra Mengual.**

**D. José Amat Melgarejo.**

**D. Miguel Valor Peidró.**

**D. José Ferrándiz Lozano.**

**Sra. Secretaria**

**D<sup>a</sup>. Amparo Koninckx Frasquet**

**Sra. Directora/Gerente**

**Ana V. Ortolá Briones**

En la ciudad de Alicante, siendo las diecisiete horas y cuarenta y tres minutos del día 30 de noviembre de dos mil dieciséis, se reúne la Junta Rectora del Organismo Autónomo, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, en sesión extraordinaria.

Preside la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 y ss. de los vigentes Estatutos del Instituto, el Sr. Vicepresidente D. Fernando Sepulcre, por ausencia justificada del Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez; asistiendo los Sres. Vocales que al margen se expresan.

Se indica que excusa asistencia el Sr. Enrique Rubio Cremades, así como la asistencia como oyente de D<sup>a</sup> Ana Vicenta Ortolá Briones.

Concurre la Sra. Interventora, D<sup>a</sup> Matilde Prieto Cremades.

Asiste y da fe la Sra. Secretaria, D<sup>a</sup> Amparo Koninckx Frasset.

**1º.- ACTAS.**

Examinado el Borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el 2 de noviembre de 2016, y encontrado conforme con lo que en ella se trató y acordó, se aprueba por unanimidad.

**ORGANISMO**

**2º Informe Trimestral referido a 30 de septiembre de 2016, en cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de Modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Dar cuenta.**

Se da cuenta del informe trimestral emitido por la Tesorería del Organismo, referente a 30 de septiembre de 2016, en virtud de la Ley 15/2010, de 5 de julio de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales.

En su virtud, la Junta Rectora, por unanimidad acuerda:

**Primero:** Tomar conocimiento y quedar enterados del informe del Sr. Tesorero del Organismo, relativo al trimestre comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2016, emitido en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, así como de la información remitida al Ministerio de Hacienda en modelo normalizado referida al 3º trimestre de 2016.

**Segundo:** Dar cumplimiento a los trámites que, en relación con el informe del que se ha tenido conocimiento, se disponen en el artículo 4º.4 de la citada Ley 15/2010, de 5 de julio.

**3º Personal. Plantilla del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert para el 2017. Aprobación.**

Se da cuenta de la propuesta formulada por la Presidencia acerca de la aprobación de la Plantilla del Organismo Autónomo para el año 2017.

En su virtud, por lo anteriormente expuesto, teniendo en cuenta el artículo 72 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los artículos 126.1 127 y 129.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que para este supuesto son de aplicación, y el artículo 11 e) de los Estatutos de este Organismo Autónomo, la Junta Rectora, por unanimidad acuerda:

**Primero:** Aprobar la Plantilla de este Organismo Autónomo, para el ejercicio 2017, que comprenderá las plazas/puestos siguientes:

**PLANTILLA INSTITUTO ALICANTINO DE CULTURA JUAN GIL-ALBERT**

**A) PERSONAL LABORAL**

| <b>Nº.</b> | <b>GRUPO</b> | <b>DENOMINACIÓN</b>        |
|------------|--------------|----------------------------|
| 1          | A2           | Coordinador Económico      |
| 2          | C1           | Administrativo             |
| 6          | C2           | Auxiliar Administrativo(*) |
| 1          | C2           | Auxiliar Biblioteca        |

(\*) 2 plazas de auxiliar administrativo vacantes.

**B) PERSONAL DIRECTIVO**

| <b>Nº.</b> | <b>GRUPO</b> | <b>DENOMINACIÓN</b> |
|------------|--------------|---------------------|
| 1          | A1           | Director/Gerente    |

**Segundo.-** Dar traslado a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma respectiva, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

**4º Hacienda. Presupuesto de Ingresos y Gastos del ejercicio 2017 del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert. Aprobación.**

Se da cuenta del expediente relativo al Proyecto de Presupuestos del Organismo para el ejercicio de 2017.

Se expone a grandes rasgos las líneas básicas del Proyecto de Presupuestos, tanto en los Ingresos como en los Gastos, por importe de 1.246.881,00 euros, en donde se atiende tanto los costes de Personal como los recursos asignados al buen funcionamiento de los Departamentos del Organismo y a cuantas actividades este despliega, cuyo Resumen por Capítulos es como sigue:

**INGRESOS**

|   |                 |
|---|-----------------|
| III Tasas,precios públicos y otros ingresos | 10.901,00       |
| IV Transferencias corrientes                | 1.232.980,00    |
| V Ingresos patrimoniales                    | <u>3.000,00</u> |
| TOTAL                                       | 1.246.881,00    |

**GASTOS**

|  |                 |
|--|-----------------|
| I Gastos de personal                       | 509.229,83      |
| II Gastos corrientes en bienes y servicios | 641.272,17      |
| IV Transferencias corrientes               | 88.001,00       |
| V Fondo de Contingencia                    | 4.875,00        |
| VI Inversiones reales                      | <u>3.503,00</u> |
| TOTAL                                      | 1.246.881,00    |

Por todo lo expuesto, la Junta Rectora del Organismo Autónomo, por unanimidad acuerda:

**Primero.-** Aprobar el Presupuesto de este Organismo Autónomo para el ejercicio económico del año 2017, por su importe nivelado de UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS, así como sus Bases de Ejecución.

**Segundo.-** Elevar el Presupuesto aprobado a la Excm. Diputación Provincial de Alicante, para su definitiva aprobación, según establecen los Estatutos de este Organismo Autónomo y la vigente Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**5º Prórroga del contrato derivado del “Lote 1º Seguros de responsabilidad civil/patrimonial del Acuerdo Marco de Seguros para las Entidades y Organismos adheridos a la central de contratación de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.” Anualidad 2017. Aprobación.**

Se da cuenta de la Prórroga del contrato derivado del “Lote 1º Seguros de responsabilidad civil/patrimonial del Acuerdo Marco de Seguros para las Entidades y Organismos adheridos a la central de contratación de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.” Para la anualidad 2017.

En su virtud, la Junta Rectora, por unanimidad acuerda:

**Primero.-** Aprobar la prórroga del contrato derivado de seguro de responsabilidad civil/patrimonial por el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, por una prima anual total de 810,07 euros, manteniendo las condiciones actuales de la póliza en vigor con la compañía Zúrich Insurance PLC, Sucursal en España.

La contratación de que se trata habrá de aprobarse anticipadamente de conformidad con lo que autoriza el artículo 110.2 del TRLCSP, por lo que su prórroga queda sujeta a la condición suspensiva de que exista crédito presupuestario adecuado y suficiente en el ejercicio 2017 para financiar el gasto del contrato.

**Segundo.-** Autorizar y disponer un gasto por importe de ochocientos diez euros con siete céntimos de euro (810,07 €), que se imputará con cargo a la partida 01.334.2240000 del presupuesto para 2017 cuando el mismo entre en vigor.

**Tercero.-** Requerir a la mercantil Zúrich Insurance PLC, Sucursal en España, para que proceda a la formalización del contrato derivado dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la prórroga del contrato derivado de seguro de responsabilidad civil/patrimonial del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert.

**Cuarto.-** Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Asistencia a Municipios- Central de Contratación de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

**6º Donación Obra de D. José Fuentes Esteve. Dar cuenta.**

Se da cuenta a la Junta del expediente correspondiente a la aceptación de la donación de la obra de D. José Fuentes Esteve, por decreto del Sr. Diputado de Cultura y Educación nº 226 de fecha nueve de noviembre de 2016.

La Junta Rectora queda enterada.

**7º Renuncia de D. Isaac Montoya Cardoso como miembro de la Comisión Asesora de Arte. Aceptación.**

Queda enterada la Junta Rectora del escrito presentado por D. Isaac Montoya Cardoso con fecha 24 de octubre de 2016, comunicando su renuncia con efectos de esa misma fecha como miembro de la Comisión Asesora del Departamento de Arte del Organismo, para la que fue nombrado por acuerdo de la Junta Rectora de 16 de diciembre de 2015.

**DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

**8º Presentación del libro “Canícula” de Lola Blasco. Casa Bardín 15 diciembre. Aprobación.**

Se da cuenta por el Director del Instituto, de la propuesta para la presentación del libro “Canícula” de Lola Blasco en la Casa Bardín el día 15 diciembre de 2016, con Guillermo Heras como presentador del acto.

En su virtud, la Junta Rectora, por unanimidad acuerda:

**Primero:** Aprobar la presentación del libro “Canícula”, con arreglo al presupuesto de gastos que a continuación se indica:

| <b>Concepto</b>   | <b>Importe</b> |
|---|----------------|
| Desplazamiento de Lola Blasco (María Dolores Blasco Mena)                     | 150€           |
| Desplazamiento y alojamiento de Guillermo Heras (Luis Guillermo Heras Toledo) | 250€           |
| Otros gastos  | 250€           |
| Total gastos  | 650€           |

**Segundo:** Autorizar un gasto de 650€ con cargo a la aplicación presupuestaria 02.334.2260600 “Exposiciones, congresos, seminarios y conferencias”.

**9º Presentación del “Proyecto Estruch” a directores de teatros. Aprobación.**

Se da cuenta por el Director del Instituto, de la propuesta para la presentación del “Proyecto Estruch” a directores de teatros, el día 14 de diciembre de 2016 en la Casa Bardín y en el Teatro Principal.

En su virtud, la Junta Rectora, por unanimidad acuerda:

**Primero:** Aprobar la presentación del “Proyecto Estruch” a directores de teatros, el día 14 de diciembre de 2016 en la Casa Bardín y en el Teatro Principal, con arreglo a las características y al presupuesto de gastos que a continuación se indican:

**Presentación de la actividad**

- 11:00-12:30 h. Casa Bardín. Presentación del “Proyecto Estruch” a cargo de José Ferrándiz Lozano, director del IAC Juan Gil-Albert, Francesc Sanguino, director del Teatro Principal de Alicante y Rafael González, responsable de Comunicación de la Biblioteca virtual Miguel de Cervantes. A continuación, Coloquio con los participantes,
- 12:45 h. Casa natal de Carlos Arniches. Foto de homenaje en el 150 aniversario de su nacimiento.
- 13:00 h. Teatro Principal. Visita a la exposición *José Estruch. Vida y teatro*, comentada por Juana M<sup>a</sup> Balsalobre, comisaria.
- 14:30 h. Comida

**Presupuesto de gastos**

| Concepto                 | Importe |
|--------------------------|---------|
| Comida de los asistentes | 350 €   |

**Segundo:** Autorizar un gasto de 350 € con cargo al crédito consignado en el Presupuesto de 2016, en la aplicación presupuestaria 02/334/2260600: “Exposiciones, congresos, seminarios y conferencias”.

**10º Mesa redonda “Derechos Humanos y Cultura”. Aprobación.**

Se da cuenta por el Director del Instituto, de la propuesta para la realización de la Mesa Redonda “Derechos Humanos y Cultura”, el día 13 de diciembre de 2016 a las 19.30 horas en la Casa Bardín, a cargo de Esteban Beltrán, Fernando López de Rego Fernández y Juan Antonio Roche Cárcel.

En su virtud, la Junta Rectora, por unanimidad acuerda:

**Primero:** Aprobar la presentación del “Proyecto Estruch” a directores de teatros, el día 14 de diciembre de 2016 en la Casa Bardín y en el Teatro Principal, con arreglo al presupuesto de gastos que a continuación se indica:

| Concepto del gasto   | Importe       |
|--|---------------|
| Caches de ponentes: 2 x 400 € (Esteban Beltrán y Fernando López de Rego) | 800 €         |
| Caché del moderador (Juan Antonio Roche Cárcel)                          | 200 €         |
| Desplazamiento y alojamiento de Esteban Beltrán                          | 350 €         |
| Diseños gráficos   | 200 €         |
| Otros gastos   | 250 €         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>1800 €</b> |

**Segundo:** Autorizar un gasto de 1800 € con cargo al crédito consignado en el Presupuesto de 2016, en la aplicación presupuestaria 02/334/2260600: “Exposiciones, congresos, seminarios y conferencias”.

**11º “Arte urbano por los Derechos Humanos”. Aprobación.**

Se da cuenta por el Director del Instituto, de la propuesta para la realización de la actividad “Arte urbano por los Derechos Humanos”, el día 10 de diciembre de 2016, en diversas poblaciones de la provincia de Alicante, a cargo de diversos artistas.

Pregunta la Vocal Dª Mercedes Alonso si se ha quedado fuera algún pueblo que lo haya pedido, a lo que el Director indica que no, aunque Cox al final, por problemas de comunicación con el Alcalde no se pudo cerrar.

En su virtud, la Junta Rectora, por unanimidad acuerda:

**Primero:** Aprobar la realización de la actividad "Arte urbano por los Derechos Humanos", el día 10 de diciembre de 2016 con arreglo al programa y presupuesto de gastos que a continuación se indican:

9:00-15:00 h: Pintura de grafittis en Benidorm, Castalla, Crevillent, Dénia, Elda, Elche, L'Alfàs del Pi y San Juan.

20:30 h: Concierto sinfónico "Música por los Derechos Humanos" a cargo de la Orquesta de Jóvenes de la Provincia de Alicante en Calpe (Iglesia Nuestra Señora Virgen de las Nieves).

Concierto "Música por los Derechos Humanos"

**Calpe**

Lugar: Parroquia Nuestra Señora de las Nieves.

Interviene: Orquesta Jóvenes de la Provincia de Alicante.

Director: Francisco Maestre.

Programa:

- "Danzas Polovtsianas" (*El Príncipe Igor*), de A. Borodin.
- Sinfonía nº 9 en mi menor, Op. 95 "Sinfonía del Nuevo Mundo", de A. Dvorak.

**Orquesta Jóvenes de la Provincia de Alicante (OJPA).**

**Francisco Maestre**

Con cargo a la aplicación presupuestaria 02.334.2260600: Exposiciones, congresos, seminarios y conferencias:

| Concepto  | Importe        |
|---|----------------|
| Caché de los artistas únicos de los grafittis: 7 x 1320 € (Igone Urquiza Valiente, Francisco Javier Agulló Rodríguez, Antonio Ros Sánchez, Rubén Hernández Sánchez, Francisco José Domingo Oller, Miriam Martínez Guirao, Alba López Soler) | 9240 €         |
| Caché de los artistas del grafiti de L'Alfàs del Pi: 2 x 660 € (Guillermo Cano Rojas, Alejandro David Gavilanes Sánchez)  | 1320 €         |
| Diseño de campaña publicitaria y diseños gráficos (Sapristi)  | 5082 €         |
| Edición de chapas   | 1090 €         |
| Otros gastos  | 292 €          |
| <b>Total</b>  | <b>17024 €</b> |

Con cargo a la aplicación presupuestaria 02.334.2260900: Conciertos y actividades musicales:

|  |              |
|--|--------------|
| Caché de la Orquesta de Jóvenes de la Provincia de Alicante  | 3500 €       |
| Diseños gráficos específicos del concierto "Música por los Derechos Humanos" (Sabina Alcaraz González) | 250 €        |
| <b>Total</b>   | <b>3750€</b> |

**Segundo:** Autorizar un gasto de 20.774 € con cargo al crédito consignado en el Presupuesto del ejercicio 2016, en las aplicaciones presupuestarias que figuran desglosadas en el apartado del presupuesto de gastos de la presente propuesta.

## DEPARTAMENTO DE ARTE Y COMUNICACIÓN VISUAL

**12º Bases y Convocatoria del XVII Concurso Encuentros de Arte Contemporáneo (EAC 2017).Aprobación.**

Se da cuenta del expediente relativo a la aprobación de las Bases y Convocatoria del XVII Concurso Encuentros de Arte Contemporáneo.

Por el Director del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, D. José Ferrándiz Lozano, se explica el contenido de las referidas Bases, en la que se contempla una dotación económica para premios de 12.000€.

Por todo lo expuesto, la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda:

**Primero:** Aprobar las Bases y Convocatoria del "XVII Concurso Encuentros de Arte Contemporáneo" (EAC 2017) cuyo tenor literal es el siguiente:

### "BASES

#### 1.- OBJETO

1.1.- La presente convocatoria del XVII Concurso Encuentros de Arte Contemporáneo (EAC-2017) pretende potenciar la participación de creadores plásticos y visuales. En base a la documentación aportada por los artistas, se seleccionarán las obras que compondrán la exposición colectiva de esta XVII Edición que tendrá lugar en el Museo de la Universidad de Alicante, entre junio y julio de 2017.

1.2.- El Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert y la Universidad de Alicante organizarán el montaje de la muestra y se editará un catálogo de los que habitualmente viene publicando el IAC Juan Gil-Albert para este tipo de actividades.

1.3.- Durante la exposición se podrán organizar conferencias, charlas o mesas redondas sobre arte contemporáneo con la participación de acreditados especialistas.

## **2.- PREMIOS**

2.1.- La dotación económica para premios será de 12.000,00 €. El Jurado determinará las obras a premiar y el importe de los mismos, de acuerdo con la valoración indicada por el artista, entre los participantes que forman la exposición colectiva, pudiendo dejar total o parcialmente, en su caso, desierto el concurso. Las cuantías de los premios estarán sujetas a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de retención del I.R.P.F.

2.2.- Las obras premiadas quedarán en propiedad del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, que podrá conservarlas para sus fondos propios o cederlas a Colecciones o Museos. Asimismo el Instituto podrá publicar su reproducción, realizar filmaciones y distribuirlas para difusión cultural.

## **3. PARTICIPANTES**

3.1.- Podrá participar en este concurso cualquier artista interesado, de manera individual o colectiva. La participación será a título personal, no pudiendo estar representados por terceros.

3.2.- Las obras deberán ser de reciente creación. Las técnicas, temas y formatos serán libres, sólo condicionados a que su exhibición sea viable.

3.3.- Cuando se trate de agrupaciones de artistas sin personalidad jurídica, los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro de la misma deberán hacerse constar expresamente en la solicitud, tanto como la relación pormenorizada y nominativa de todos sus integrantes. Igualmente se hará constar el porcentaje del premio que le correspondería a cada uno de ellos, que tendrán igualmente la consideración de beneficiarios a todos los efectos. En todo caso, los componentes de la agrupación nombrarán, de entre ellos, a un representante ante el Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, lo que deberán acreditar suficientemente para cumplir las obligaciones que, como beneficiario, corresponden a la agrupación.

## **PRESENTACIÓN**

4.1.- La documentación se presentará en **un único documento digital en formato pdf** que constará de:

- 1 - Solicitud/Ficha de inscripción con los datos requeridos.

2 – Copia del D.N.I. o equivalente.

3 - *Curriculum vitae* del autor o autores resumido en una página tamaño A4, como extensión máxima, a times new roman de 12.

4 - Informe en el que se detalle el estado actual de su investigación plástica o visual con un máximo de 250 palabras.

5 – Una *memoria* explicativa de la propuesta expositiva, con un máximo de 300 palabras.

6 – Fotografías de las obras: Un máximo de 10 *imágenes*.

4.2.- Los concursantes enviarán toda la documentación solicitada en el apartado 4.1, **en un único pdf de un máximo de 9 megas**, a la siguiente dirección de correo electrónico: [iaccursos@diputacionalicante.es](mailto:iaccursos@diputacionalicante.es). Así como en las dependencias del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, en la Calle San Fernando, 44 de Alicante.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley General de Subvenciones, el plazo de presentación de solicitudes será de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, una vez que se haya presentado ante ésta el texto de la Convocatoria y la información requerida para su publicación.

Las solicitudes se formalizarán necesariamente en el impreso de inscripción, cuyo modelo estará disponible junto con las Bases del Concurso, en la sede del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, así como en su página web: <http://www.iacjuangilalbert.com>

## 5.- RESOLUCIÓN

5.1.- La selección de las propuestas presentadas se llevará a cabo por un Jurado nombrado por la Junta Rectora del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert a propuesta de su Director. Estará integrado por vocales especialistas y expertos en arte designados de entre los miembros de la Comisión Asesora del Departamento de Arte y Comunicación Visual “Eusebio Sempere” y la directora de dicho departamento.

El Jurado estará presidido por el Presidente del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, en caso de ausencia, podrá ser sustituido por el miembro de la Junta Rectora en quien delegue, actuando como Secretaria la del Instituto.

5.2.- La resolución del Jurado se publicará en la página web del IAC Juan Gil-Albert.

5.3.- La participación en esta Convocatoria supone la aceptación de las presentes Bases, cuya interpretación se reserva el Jurado.

## 6.- EXPOSICIÓN

6.1. Con las propuestas seleccionadas por el Jurado el Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert organizará una exposición colectiva en el Museo de la Universidad de Alicante, entre junio y julio de 2017.

6.2.- Los autores seleccionados aportarán las obras que se concreten para la exposición en el lugar y fechas que se establezcan por la organización, corriendo a su cargo los gastos derivados de su entrega y devolución. Así mismo, quedan obligados a retirar las obras al finalizar la exposición. La organización indicará, en su momento, el lugar de entrega y devolución de las obras aportadas a la exposición.

**Segundo:** Autorizar un gasto de 12.000€ con cargo al crédito consignado en el ejercicio de 2017, en la Aplicación Presupuestaria 03.334.4810000: "Premios y concursos Departamento de Arte", para atender la cuantía económica prevista en las Bases del Concurso, quedando condicionada la efectividad del presente acuerdo, a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto para el ejercicio de 2017.

### 13º Descubre una Obra de Arte en el Mubag. Sesión del mes de enero de 2017. Aprobación.

Se da cuenta por el Director del Instituto, de la propuesta para la realización de la actividad "Descubre una Obra de Arte en el Mubag" el día 4 de enero de 2017 en el Mubag a cargo de la artista Teresa Lanceta.

En su virtud, la Junta Rectora, por unanimidad acuerda:

**Primero:** Aprobar la realización de la actividad "Descubre una Obra de Arte en el Mubag" el día 4 de enero de 2017 en el Mubag a cargo de la artista Teresa Lanceta con arreglo al presupuesto de gastos que a continuación se indican:

|   |      |
|---|------|
| Honorarios conferenciante, Teresa Lanceta | 250€ |
| Viaje y alojamiento                       | 250€ |
| Otros gastos                              | 400€ |
| Total.....                                | 900€ |

**Segundo:** Autorizar un gasto de 900€ con cargo al crédito consignado en el presupuesto de 2017, en la Aplicación Presupuestaria 03.334.2260600 "Talleres, seminarios y conferencias", quedando condicionada la efectividad del

presente acuerdo, a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto para el ejercicio de 2017.

**14º Exposición ARTE EN LA CASA BARDIN 2017. Artista David Trujillo y Comisario José M. Álvarez Enjuto. Aprobación.**

Se da cuenta por el Director del Instituto, de la propuesta para la realización de la Exposición ARTE EN LA CASA BARDIN 2017 a cargo del artista David Trujillo y José M. Álvarez Enjuto como comisario.

En su virtud, la Junta Rectora, por unanimidad acuerda:

**Primero:** Aprobar la realización de la Exposición ARTE EN LA CASA BARDIN 2017 a cargo del artista David Trujillo y José M. Álvarez Enjuto como comisario con arreglo al cronograma y al al presupuesto de gastos que a continuación se indican:

Cronograma de actividades, los martes a las 20 hs.

Martes, 24 de enero  
Inauguración y visita exposición  
Martes, 7 de febrero  
Visita exposición  
Martes, 28 de febrero  
Encuentro Artista/Comisario

| CONCEPTO   | IMPORTE EUROS |
|--|---------------|
| Catálogo, hojas de sala, maquetación e impresión | 2.310         |
| Trabajos de montaje y desmontaje                 | 500           |
| Cartelas, rótulos y vinilos                      | 650           |
| Colaboración del artista                         | 1.000         |
| Colaboración del crítico/comisario               | 1.000         |
| Seguro   | 250           |
| Acto de inauguración                             | 300           |
| Otros gastos                                     | 200           |
| <b>Total gastos</b>                              | <b>6.210</b>  |

**Segundo:** Autorizar un gasto de 6.210€ con cargo al crédito consignado en la Aplicación presupuestaria 03/334/2260900: "Exposiciones y muestras de

arte”, quedando condicionada la efectividad del presente acuerdo, a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto para el ejercicio de 2017.

## DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES E INVESTIGACIÓN

### 15º Fijación del precio público de distintas publicaciones. Aprobación.

Se da cuenta del expediente instruido para la fijación de los precios públicos correspondientes a las publicaciones recientes del Instituto; del informe de la Jefe de Administración y Presupuesto; así como de la propuesta de su Director Cultural, de conformidad con lo preceptuado en los Artículos 4º y 5º de la vigente Ordenanza reguladora del Precio Público que se exigirá, por la venta de publicaciones y otros medios de difusión audiovisual del Organismo Autónomo, junto al informe de fiscalización de la Intervención de Fondos.

En su virtud, la Junta Rectora por unanimidad acuerda:

**Primero.-** Aprobar el precio Público que se indica, para la venta de las siguientes publicaciones:

#### *Historia de Villajoyosa*

|  | NETO  | IVA<br>(4%) | TOTAL |
|--|-------|-------------|-------|
| PRECIO DE VENTA DIRECTA DESDE EL INSTITUTO   | 15,38 | 0,62        | 16,00 |
| PRECIO VTA FERIA LIBRO, DÍA DEL LIBRO Y PRESENTACIONES (10% DTO.)  | 13,84 | 0,55        | 14,39 |
| PRECIO VENTA A LIBRERÍAS (35 % DTO.)   | 10,00 | 0,40        | 10,40 |
| PRECIO VTA AUTOR (según contrato), PERSONAL DIPUTACIÓN DE ALICANTE Y ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA MISMA (40 % DTO.) | 9,23  | 0,37        | 9,60  |
| PRECIO VTA DISTRIBUIDORAS Y LIBROS DETERIORADOS (50% DTO.)   | 7,69  | 0,31        | 8,00  |

#### *Lontananzas. Crónica sentimental de la posguerra ilicitana (1952-1974)*

|   | NETO | IVA<br>(4%) | TOTAL |
|---|------|-------------|-------|
| PRECIO DE VENTA DIRECTA DESDE EL INSTITUTO                        | 6,73 | 0,27        | 7,00  |
| PRECIO VTA FERIA LIBRO, DÍA DEL LIBRO Y PRESENTACIONES (10% DTO.) | 6,06 | 0,24        | 6,30  |
| PRECIO VENTA A LIBRERÍAS (35 % DTO.)                              | 4,37 | 0,17        | 4,54  |

**-2602-**

|  |      |      |      |
|--|------|------|------|
| PRECIO VTA AUTOR (según contrato), PERSONAL DIPUTACIÓN DE ALICANTE Y ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA MISMA (40 % DTO.) | 4,04 | 0,16 | 4,20 |
| PRECIO VTA DISTRIBUIDORAS Y LIBROS DETERIORADOS (50% DTO.)   | 3,37 | 0,13 | 3,50 |

***Nueva poesía alicantina para el siglo XXI***

|  | NETO | IVA<br>(4%) | TOTAL |
|--|------|-------------|-------|
| PRECIO DE VENTA DIRECTA DESDE EL INSTITUTO   | 6,73 | 0,27        | 7,00  |
| PRECIO VTA FERIA LIBRO, DÍA DEL LIBRO Y PRESENTACIONES (10% DTO.)  | 6,06 | 0,24        | 6,30  |
| PRECIO VENTA A LIBRERÍAS (35 % DTO.)   | 4,37 | 0,17        | 4,54  |
| PRECIO VTA AUTOR (según contrato), PERSONAL DIPUTACIÓN DE ALICANTE Y ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA MISMA (40 % DTO.) | 4,04 | 0,16        | 4,20  |
| PRECIO VTA DISTRIBUIDORAS Y LIBROS DETERIORADOS (50% DTO.)   | 3,37 | 0,13        | 3,50  |

***La industrialización de Xixona-Jijona. Introducción del vapor y de la electricidad como fuerza motriz. 1885-1945***

|  | NETO | IVA<br>(4%) | TOTAL |
|--|------|-------------|-------|
| PRECIO DE VENTA DIRECTA DESDE EL INSTITUTO   | 9,62 | 0,38        | 10,00 |
| PRECIO VTA FERIA LIBRO, DÍA DEL LIBRO Y PRESENTACIONES (10% DTO.)  | 8,65 | 0,35        | 9,00  |
| PRECIO VENTA A LIBRERÍAS (35 % DTO.)   | 6,25 | 0,25        | 6,50  |
| PRECIO VTA AUTOR (según contrato), PERSONAL DIPUTACIÓN DE ALICANTE Y ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA MISMA (40 % DTO.) | 5,77 | 0,23        | 6,00  |
| PRECIO VTA DISTRIBUIDORAS Y LIBROS DETERIORADOS (50% DTO.)   | 4,81 | 0,19        | 5,00  |

***Hollywood ante el nuevo milenio. Las principales películas estadounidenses (2000-2014)***

|   | NETO  | IVA<br>(4%) | TOTAL |
|---|-------|-------------|-------|
| PRECIO DE VENTA DIRECTA DESDE EL INSTITUTO                        | 14,42 | 0,58        | 15,00 |
| PRECIO VTA FERIA LIBRO, DÍA DEL LIBRO Y PRESENTACIONES (10% DTO.) | 12,98 | 0,52        | 13,50 |
| PRECIO VENTA A LIBRERÍAS (35 % DTO.)                              | 9,37  | 0,38        | 9,75  |

**-2603-**

|  |      |      |      |
|--|------|------|------|
| PRECIO VTA AUTOR (según contrato), PERSONAL DIPUTACIÓN DE ALICANTE Y ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA MISMA (40 % DTO.) | 8,65 | 0,35 | 9,00 |
| PRECIO VTA DISTRIBUIDORAS Y LIBROS DETERIORADOS (50% DTO.)   | 7,21 | 0,29 | 7,50 |

***Castillos, ciudades y campesinos en el Sharq Al-Andalus***

|  | NETO | IVA<br>(4%) | TOTAL |
|--|------|-------------|-------|
| PRECIO DE VENTA DIRECTA DESDE EL INSTITUTO   | 9,62 | 0,38        | 10,00 |
| PRECIO VTA FERIA LIBRO, DÍA DEL LIBRO Y PRESENTACIONES (10% DTO.)  | 8,65 | 0,35        | 9,00  |
| PRECIO VENTA A LIBRERÍAS (35 % DTO.)   | 6,25 | 0,25        | 6,50  |
| PRECIO VTA AUTOR (según contrato), PERSONAL DIPUTACIÓN DE ALICANTE Y ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA MISMA (40 % DTO.) | 5,77 | 0,23        | 6,00  |
| PRECIO VTA DISTRIBUIDORAS Y LIBROS DETERIORADOS (50% DTO.)   | 4,81 | 0,19        | 5,00  |

***Transformación del espacio público en Alicante (1975-1995). Reflejo urbano de una sociedad en transición***

|  | NETO  | IVA<br>(4%) | TOTAL |
|--|-------|-------------|-------|
| PRECIO DE VENTA DIRECTA DESDE EL INSTITUTO   | 14,42 | 0,58        | 15,00 |
| PRECIO VTA FERIA LIBRO, DÍA DEL LIBRO Y PRESENTACIONES (10% DTO.)  | 12,98 | 0,52        | 13,50 |
| PRECIO VENTA A LIBRERÍAS (35 % DTO.)   | 9,37  | 0,38        | 9,75  |
| PRECIO VTA AUTOR (según contrato), PERSONAL DIPUTACIÓN DE ALICANTE Y ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA MISMA (40 % DTO.) | 8,65  | 0,35        | 9,00  |
| PRECIO VTA DISTRIBUIDORAS Y LIBROS DETERIORADOS (50% DTO.)   | 7,21  | 0,29        | 7,50  |

***Els secrets del cine Alcázar d'Elx***

|   | NETO | IVA<br>(4%) | TOTAL |
|---|------|-------------|-------|
| PRECIO DE VENTA DIRECTA DESDE EL INSTITUTO                        | 9,62 | 0,38        | 10,00 |
| PRECIO VTA FERIA LIBRO, DÍA DEL LIBRO Y PRESENTACIONES (10% DTO.) | 8,65 | 0,35        | 9,00  |
| PRECIO VENTA A LIBRERÍAS (35 % DTO.)                              | 6,25 | 0,25        | 6,50  |

**-2604-**

|  |      |      |      |
|--|------|------|------|
| PRECIO VTA AUTOR (según contrato), PERSONAL DIPUTACIÓN DE ALICANTE Y ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA MISMA (40 % DTO.) | 5,77 | 0,23 | 6,00 |
| PRECIO VTA DISTRIBUIDORAS Y LIBROS DETERIORADOS (50% DTO.)   | 4,81 | 0,19 | 5,00 |

***Posadas, fondas y hoteles. Alicante siglo XIX y primera mitad del siglo XX***

|  | NETO  | IVA<br>(4%) | TOTAL |
|--|-------|-------------|-------|
| PRECIO DE VENTA DIRECTA DESDE EL INSTITUTO   | 11,54 | 0,46        | 12,00 |
| PRECIO VTA FERIA LIBRO, DÍA DEL LIBRO Y PRESENTACIONES (10% DTO.)  | 10,38 | 0,42        | 10,80 |
| PRECIO VENTA A LIBRERÍAS (35 % DTO.)   | 7,50  | 0,30        | 7,80  |
| PRECIO VTA AUTOR (según contrato), PERSONAL DIPUTACIÓN DE ALICANTE Y ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA MISMA (40 % DTO.) | 6,92  | 0,28        | 7,20  |
| PRECIO VTA DISTRIBUIDORAS Y LIBROS DETERIORADOS (50% DTO.)   | 5,77  | 0,23        | 6,00  |

***La construcción del poema***

|  | NETO | IVA<br>(4%) | TOTAL |
|--|------|-------------|-------|
| PRECIO DE VENTA DIRECTA DESDE EL INSTITUTO   | 9,62 | 0,38        | 10,00 |
| PRECIO VTA FERIA LIBRO, DÍA DEL LIBRO Y PRESENTACIONES (10% DTO.)  | 8,65 | 0,35        | 9,00  |
| PRECIO VENTA A LIBRERÍAS (35 % DTO.)   | 6,25 | 0,25        | 6,50  |
| PRECIO VTA AUTOR (según contrato), PERSONAL DIPUTACIÓN DE ALICANTE Y ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA MISMA (40 % DTO.) | 5,77 | 0,23        | 6,00  |
| PRECIO VTA DISTRIBUIDORAS Y LIBROS DETERIORADOS (50% DTO.)   | 4,81 | 0,19        | 5,00  |

***La marjal de Pego. Història i etnologia de l'arròs en un espai natural***

|  | NETO | IVA<br>(4%) | TOTAL |
|--|------|-------------|-------|
| PRECIO DE VENTA DIRECTA DESDE EL INSTITUTO   | 5,77 | 0,23        | 6,00  |
| PRECIO VTA FERIA LIBRO, DÍA DEL LIBRO Y PRESENTACIONES (10% DTO.)  | 5,19 | 0,21        | 5,40  |
| PRECIO VENTA A LIBRERÍAS (35 % DTO.)   | 3,75 | 0,15        | 3,90  |
| PRECIO VTA AUTOR (según contrato), PERSONAL DIPUTACIÓN DE ALICANTE Y ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA MISMA (40 % DTO.) | 3,46 | 0,14        | 3,60  |

|  |      |      |      |
|--|------|------|------|
| PRECIO VTA DISTRIBUIDORAS Y LIBROS DETERIORADOS (50% DTO.) | 2,88 | 0,12 | 3,00 |
|--|------|------|------|

***Ventes, hostals i ventorrillos pels camins i carreteres de la Marina Alta***

|  | NETO | IVA<br>(4%) | TOTAL |
|--|------|-------------|-------|
| PRECIO DE VENTA DIRECTA DESDE EL INSTITUTO   | 9,62 | 0,38        | 10,00 |
| PRECIO VTA FERIA LIBRO, DÍA DEL LIBRO Y PRESENTACIONES (10% DTO.)  | 8,65 | 0,35        | 9,00  |
| PRECIO VENTA A LIBRERÍAS (35 % DTO.)   | 6,25 | 0,25        | 6,50  |
| PRECIO VTA AUTOR (según contrato), PERSONAL DIPUTACIÓN DE ALICANTE Y ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA MISMA (40 % DTO.) | 5,77 | 0,23        | 6,00  |
| PRECIO VTA DISTRIBUIDORAS Y LIBROS DETERIORADOS (50% DTO.)   | 4,81 | 0,19        | 5,00  |

***Derecho Consuetudinario y economía popular de la provincia de Alicante***

|  | NETO | IVA<br>(4%) | TOTAL |
|--|------|-------------|-------|
| PRECIO DE VENTA DIRECTA DESDE EL INSTITUTO   | 9,62 | 0,38        | 10,00 |
| PRECIO VTA FERIA LIBRO, DÍA DEL LIBRO Y PRESENTACIONES (10% DTO.)  | 8,65 | 0,35        | 9,00  |
| PRECIO VENTA A LIBRERÍAS (35 % DTO.)   | 6,25 | 0,25        | 6,50  |
| PRECIO VTA AUTOR (según contrato), PERSONAL DIPUTACIÓN DE ALICANTE Y ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA MISMA (40 % DTO.) | 5,77 | 0,23        | 6,00  |
| PRECIO VTA DISTRIBUIDORAS Y LIBROS DETERIORADOS (50% DTO.)   | 4,81 | 0,19        | 5,00  |

***Al margen y calladas: mujeres en la modernidad***

|  | NETO | IVA<br>(4%) | TOTAL |
|--|------|-------------|-------|
| PRECIO DE VENTA DIRECTA DESDE EL INSTITUTO   | 9,62 | 0,38        | 10,00 |
| PRECIO VTA FERIA LIBRO, DÍA DEL LIBRO Y PRESENTACIONES (10% DTO.)  | 8,65 | 0,35        | 9,00  |
| PRECIO VENTA A LIBRERÍAS (35 % DTO.)   | 6,25 | 0,25        | 6,50  |
| PRECIO VTA AUTOR (según contrato), PERSONAL DIPUTACIÓN DE ALICANTE Y ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA MISMA (40 % DTO.) | 5,77 | 0,23        | 6,00  |
| PRECIO VTA DISTRIBUIDORAS Y LIBROS DETERIORADOS (50% DTO.)   | 4,81 | 0,19        | 5,00  |

**Canícula. Evangelio apócrifo de una familia, de un país**

|  | NETO | IVA<br>(4%) | TOTAL |
|--|------|-------------|-------|
| PRECIO DE VENTA DIRECTA DESDE EL INSTITUTO   | 5,77 | 0,23        | 6,00  |
| PRECIO VTA FERIA LIBRO, DÍA DEL LIBRO Y PRESENTACIONES (10% DTO.)  | 5,19 | 0,21        | 5,40  |
| PRECIO VENTA A LIBRERÍAS (35 % DTO.)   | 3,75 | 0,15        | 3,90  |
| PRECIO VTA AUTOR (según contrato), PERSONAL DIPUTACIÓN DE ALICANTE Y ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA MISMA (40 % DTO.) | 3,46 | 0,14        | 3,60  |
| PRECIO VTA DISTRIBUIDORAS Y LIBROS DETERIORADOS (50% DTO.)   | 2,88 | 0,12        | 3,00  |

**Estudio constructivo de las edificaciones rurales de Aspe**

|  | NETO | IVA<br>(4%) | TOTAL |
|--|------|-------------|-------|
| PRECIO DE VENTA DIRECTA DESDE EL INSTITUTO   | 9,62 | 0,38        | 10,00 |
| PRECIO VTA FERIA LIBRO, DÍA DEL LIBRO Y PRESENTACIONES (10% DTO.)  | 8,65 | 0,35        | 9,00  |
| PRECIO VENTA A LIBRERÍAS (35 % DTO.)   | 6,25 | 0,25        | 6,50  |
| PRECIO VTA AUTOR (según contrato), PERSONAL DIPUTACIÓN DE ALICANTE Y ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA MISMA (40 % DTO.) | 5,77 | 0,23        | 6,00  |
| PRECIO VTA DISTRIBUIDORAS Y LIBROS DETERIORADOS (50% DTO.)   | 4,81 | 0,19        | 5,00  |

**La sabateta**

|  | NETO | IVA<br>(4%) | TOTAL |
|--|------|-------------|-------|
| PRECIO DE VENTA DIRECTA DESDE EL INSTITUTO   | 4,81 | 0,19        | 5,00  |
| PRECIO VTA FERIA LIBRO, DÍA DEL LIBRO Y PRESENTACIONES (10% DTO.)  | 4,33 | 0,17        | 4,50  |
| PRECIO VENTA A LIBRERÍAS (35 % DTO.)   | 3,13 | 0,12        | 3,25  |
| PRECIO VTA AUTOR (según contrato), PERSONAL DIPUTACIÓN DE ALICANTE Y ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA MISMA (40 % DTO.) | 2,89 | 0,11        | 3,00  |
| PRECIO VTA DISTRIBUIDORAS Y LIBROS DETERIORADOS (50% DTO.)   | 2,40 | 0,10        | 2,50  |

***El vellard i la garsa***

|  | NETO | IVA<br>(4%) | TOTAL |
|--|------|-------------|-------|
| PRECIO DE VENTA DIRECTA DESDE EL INSTITUTO   | 2,88 | 0,12        | 3,00  |
| PRECIO VTA FERIA LIBRO, DÍA DEL LIBRO Y PRESENTACIONES (10% DTO.)  | 2,59 | 0,10        | 2,69  |
| PRECIO VENTA A LIBRERÍAS (35 % DTO.)   | 1,87 | 0,07        | 1,94  |
| PRECIO VTA AUTOR (según contrato), PERSONAL DIPUTACIÓN DE ALICANTE Y ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA MISMA (40 % DTO.) | 1,73 | 0,07        | 1,80  |
| PRECIO VTA DISTRIBUIDORAS Y LIBROS DETERIORADOS (50% DTO.)   | 1,44 | 0,06        | 1,50  |

***Canelobre 66: El turismo en Alicante y la Costa Blanca***

|  | NETO  | IVA<br>(4%) | TOTAL |
|--|-------|-------------|-------|
| PRECIO DE VENTA DIRECTA DESDE EL INSTITUTO   | 22,12 | 0,88        | 23,00 |
| PRECIO VTA FERIA LIBRO, DÍA DEL LIBRO Y PRESENTACIONES (10% DTO.)  | 19,90 | 0,80        | 20,70 |
| PRECIO VENTA A LIBRERÍAS (35 % DTO.)   | 14,38 | 0,57        | 14,95 |
| PRECIO VTA AUTOR (según contrato), PERSONAL DIPUTACIÓN DE ALICANTE Y ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA MISMA (40 % DTO.) | 13,27 | 0,53        | 13,80 |
| PRECIO VTA DISTRIBUIDORAS Y LIBROS DETERIORADOS (50% DTO.)   | 11,06 | 0,44        | 11,50 |

***Habits i tendències de lectura en el sistema educatiu valencià***

|  | NETO  | IVA<br>(4%) | TOTAL |
|--|-------|-------------|-------|
| PRECIO DE VENTA DIRECTA DESDE EL INSTITUTO   | 14,42 | 0,58        | 15,00 |
| PRECIO VTA FERIA LIBRO, DÍA DEL LIBRO Y PRESENTACIONES (10% DTO.)  | 12,98 | 0,52        | 13,50 |
| PRECIO VENTA A LIBRERÍAS (35 % DTO.)   | 9,37  | 0,38        | 9,75  |
| PRECIO VTA AUTOR (según contrato), PERSONAL DIPUTACIÓN DE ALICANTE Y ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA MISMA (40 % DTO.) | 8,65  | 0,35        | 9,00  |
| PRECIO VTA DISTRIBUIDORAS Y LIBROS DETERIORADOS (50% DTO.)   | 7,21  | 0,29        | 7,50  |

*Un viaje a Filipinas*

|  | NETO  | IVA<br>(4%) | TOTAL |
|--|-------|-------------|-------|
| PRECIO DE VENTA DIRECTA DESDE EL INSTITUTO   | 24,04 | 0,96        | 25,00 |
| PRECIO VTA FERIA LIBRO, DÍA DEL LIBRO Y PRESENTACIONES (10% DTO.)  | 21,64 | 0,86        | 22,50 |
| PRECIO VENTA A LIBRERÍAS (35 % DTO.)   | 15,63 | 0,62        | 16,25 |
| PRECIO VTA AUTOR (según contrato), PERSONAL DIPUTACIÓN DE ALICANTE Y ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA MISMA (40 % DTO.) | 14,42 | 0,58        | 15,00 |
| PRECIO VTA DISTRIBUIDORAS Y LIBROS DETERIORADOS (50% DTO.)   | 12,02 | 0,48        | 12,50 |

**Segundo.-** Elevar a la Excm. Diputación Provincial de Alicante el presente acuerdo para su aprobación definitiva, de conformidad con lo establecido en el Art. 5 de la Ordenanza Reguladora vigente de Precios Públicos por Venta de Publicaciones del IAC Juan Gil-Albert.

**16º Presentación del libro *Un viaje a Filipinas* en Gandía. Aprobación.**

Se da cuenta por el Director del Instituto de la presentación del libro *Un viaje a Filipinas* en Gandía el día 14 de diciembre en la Casa de Cultura Marqués de González de Quirós a las 20.00 horas.

Explica el Director que se hace en Gandía porque el autor nació allí, y hubo interés de hacerlo en Gandía, habiendo atendido la petición porque no lleva coste.

En su virtud, la Junta Rectora, por unanimidad acuerda:

**Primero:** Aprobar la propuesta de presentación del libro *Un viaje a Filipinas* en Gandía el día 14 de diciembre en la Casa de Cultura Marqués de González de Quirós.

**17º Participación en la actividad cultural “Plaça del Llibre d’Alacant”. Ratificar.**

Explica el Director del Instituto da cuenta del informe emitido por el Departamento de Publicaciones e Investigación referente a la participación en la actividad cultural “Plaça del Llibre d’Alacant”.

Indica que el Ayuntamiento lo pidió con poca antelación, por eso se hizo por Decreto, aclarando que no tenía coste.

Por unanimidad, se ratifica el decreto n.º 239 correspondiente a la participación en la actividad cultural "Plaça del Llibre d'Alacant" correspondiente al mes de noviembre.

### **18º Ayudas a la Investigación 2016. Renuncia. Aceptación.**

Se da cuenta por el Director del informe emitido por el Director del Departamento de Publicaciones e Investigación Joan Borja i Sanz, correspondiente a la Renuncia a la Ayuda a la Investigación 2016 de D<sup>a</sup> María Molina Molina y de la devolución de la cuantía abonada en su día.

Visto el informe del Departamento y de conformidad con el mismo, por unanimidad de los asistentes, la Junta Rectora acuerda:

**Primero.-** Aceptar la renuncia de D<sup>a</sup> María Molina Molina.

## **INSTITUTO**

### **19º Dar cuenta de los Decretos del Sr. Presidente desde la sesión anterior.**

Se da cuenta de los Decretos del Sr. Diputado de Cultura y Educación n.º 222/2016 al 242/2016, del veintiocho de octubre hasta el veinticinco de noviembre.

La Junta Rectora queda enterada.

### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

Se indican las fechas de las próximas Juntas a celebrar, las cuales serán:

-Diciembre: día 21.

-Enero: día 16. Se celebrará lunes, puesto que es la semana de Fitur y el miércoles muchos estarán ausentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la presente sesión, siendo las dieciocho horas y cuarenta y veintiséis minutos, por mí la Secretaria, se extiende la presente Acta, que firma conmigo el Sr. Presidente Accidental; de todo lo cual, doy fe.

